



UrbicAD

Gestión de Riesgos Patrimonio Museológico

Aplicación de software para equipos gestores y profesionales que engloba el conjunto de acciones que permitirá:

- A) Comprender la naturaleza, origen y las principales causas de los riesgos en Museos
- B) Gestionar sus posibles impactos negativos sobre el acervo.

UrbiCAD

Gestión de Riesgos Patrimonio Museológico

Manual de Instalación y funcionamiento



UrbiCAD architecture S.L.
Todos los derechos reservados.

El uso de está aplicación de software está prohibido sin la correspondiente licencia.
La licencia solo le permite hacer un uso profesional orientado a la evaluación y gestión de riesgos de museos.

| | |
|---|----|
| Instalación / Desinstalación del software..... | 4 |
| Licencia con llave de puerto USB..... | 5 |
| Licencia Código de Activación..... | 5 |
| Curso de Capacitación del software..... | 6 |
| Trabajando con la Aplicación: Primeros pasos..... | 7 |
| Perfiles de trabajo..... | 12 |
| Document Center..... | 13 |
| Contrato de Licencia de utilización..... | 14 |

El software **UrbCAD Gestión de Riesgos Patrimonio Museológico** consta de:

- 1) Un CD o un Fichero ZIP descargado de la web, que permite la instalación del software.
- 2) Este mismo Manual que incluye la licencia de utilización del software.
- 3) Un **Código de Activación**, o una **llave USB** (similar a una memoria Flash) necesaria para hacer operativa la aplicación.

A) Llave USB: Si se le ha suministrado la *licencia con llave* de puerto USB, para hacer funcionar el software es necesario que la llave esté colocada en un puerto USB del equipo de trabajo.

B) Código de Activación: Si se le ha suministrado el software con Código, necesita validar el software una vez instalado, mediante la introducción del *Código de Activación* que le será proporcionado por UrbCAD.

INSTALACIÓN

La instalación deberá realizarse necesariamente desde el S.O. Windows XP o superior. Si va a instalarse desde un S.O. Macintosh, deberá hacerse en modo emulación Windows.

Durante la instalación se genera en su escritorio un icono de acceso directo al software que permite desarrollar la **Gestión de Riesgos**.

Durante la instalación, se creará la carpeta:

C:\Archivos de programa (x86)\UrbCAD\Museos

Donde se copiarán todos los archivos de la aplicación de software.

DESINSTALACIÓN

Para desinstalar la aplicación deberá proceder del siguiente modo:

- 1º. Acceder a "Panel de control" de Windows.
- 2º. Seleccionar el icono "*Programas y Características*"
- 3º. Buscar en la lista mostrada "*UrbCAD Gestión de Riesgos Patrimonio Museológico*".
- 4º. Una vez seleccionado haga clic sobre "Desinstalar".

A) LICENCIA CON LLAVE USB

Una vez instalado, observará que se ha creado un *Grupo de Programas* denominado **UrbicAD Gestión de Riesgos Patrimonio Museológico**. Dentro de dicho grupo de programas hay una carpeta denominada: *Controlador de llave HASP*, y dentro un icono:

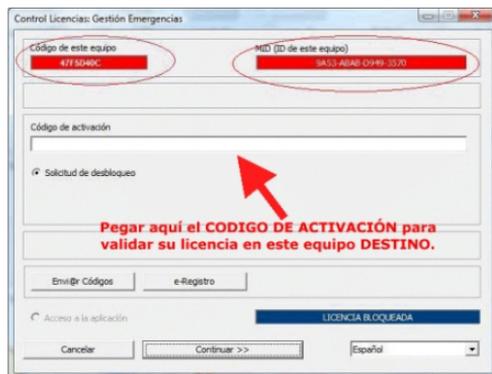
Instalación controlador llave HASP

Antes de ejecutar el programa (*que se hace desde el enlace creado a tal fin en el escritorio*) deberá instalar este controlador en cada equipo que quiera utilizar el software.

Una versión siempre actualizada de este controlador está en nuestra web: **www.urbicad.com**, en la carpeta de *Soporte >> Actualizaciones*.

B) LICENCIA CON CÓDIGO ACTIVACIÓN

Una vez instalada la aplicación, cuando ejecute por primera vez el programa de software, observará un cuadro de diálogo con dos códigos en color rojo, tal como se observa en la figura.



Puede obtener su código de activación, así como gestionar la licencia, de modo manual o de modo automático:

A) De modo manual, deberá acceder al botón: **Envi@r Códigos**

Pulsando este botón, se abrirá su programa de correo para enviar un e-mail que contiene los códigos origen.

UrbicAD a la vista de los mismos le remitirá otro

mail con el Código de activación. Este Código deberá copiarlo y pegarlo en el espacio destinado a tal fin.

B) De modo automático (recomendado), deberá acceder al botón de: **e-Registro**, que le permite acceder al *Centro de activación de licencias de UrbicAD*, para obtener su Código y validar su licencia.

Una vez registrado como usuario (*los códigos de acceso se los habrá proporcionado previamente UrbiCAD al adquirir el software*), deberá ir a la carpeta 'Pedidos', y seleccionar el programa cuya licencia quiere validar.

Le recomendamos que vea/oiga la ayuda que desde el *Centro de activación de Licencias* se le ofrece acerca de cómo validar su licencia, transferirla a otro equipo, etc. Si tiene dudas, consulte con UrbiCAD.

Curso de Formación

En el **Curso de Formación** que se entrega gratuitamente con este software, puede ver en los *Temas 1 y 2* cómo proceder para instalar y activar la licencia desde el '*Centro de Activación de Licencias*' de UrbiCAD.

The screenshot shows a PDF document titled 'Gestión de Riesgos Patrimonio Museológico' by UrbiCAD. The document contains an 'Índice del Curso de Capacitación' with 14 numbered items. A large red arrow points downwards from the title to the list.

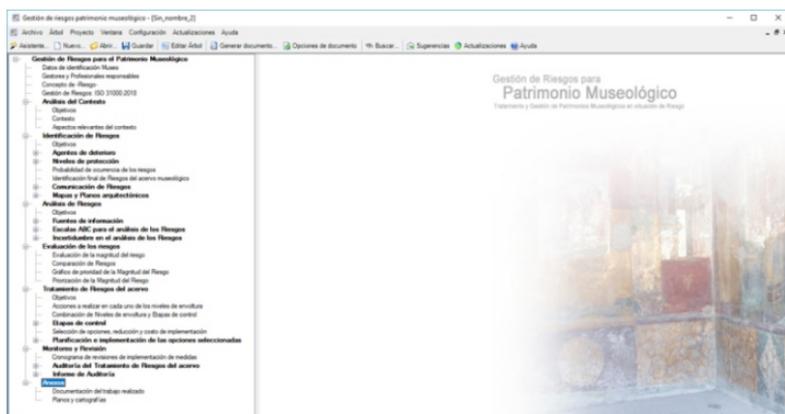
| Ítem | Temática | Duración |
|------|--|----------|
| 1 | Instalación del software | 00:05 |
| 2 | Configurando y asignando permisos | 00:05 |
| 3 | Una vista general del contenido | 00:05 |
| 4 | Trabajando con el software -Primeros pasos- | 00:05 |
| 5 | Editando el árbol explorador de ítems | 00:05 |
| 6 | Análisis del Contexto | 00:05 |
| 7 | Identificación de riesgos | 00:05 |
| 8 | Análisis de riesgos | 00:05 |
| 9 | Evaluación de los riesgos | 00:05 |
| 10 | Tratamiento de riesgos del acervo | 00:05 |
| 11 | Monitoreo y revisión -Auditoria- | 00:05 |
| 12 | Generando documentos | 00:05 |
| 13 | Personalizando informes | 00:05 |
| 14 | Desarrollo práctico de la Gestión de Riesgos | 00:05 |

Trabajando con la aplicación de software: *Primeros pasos*

Esta aplicación de software establece una secuencia de actuaciones (*en línea con las especificaciones de la norma ISO 31000:2018 Risk management -Principles and Guidelines-*), que le permiten para un Museo:

- Analizar el contexto.
- Identificar los riesgos.
- Analizar los riesgos.
- Evaluar los riesgos.
- Tratar los riesgos.
- Monitorear los riesgos.

Para ello debe navegar por los diferentes items del árbol explorador (*tal como se observa en la imagen*), incluyendo aquellos items que desea que formen parte del documento que se está desarrollando e ignorando el resto.



A) Procedimiento de trabajo

Cuando se lanza la aplicación, observará que inicialmente se muestra un Asistente tal como se observa en la imagen



Desde dicho asistente, puede seleccionar entre diferentes posibilidades :

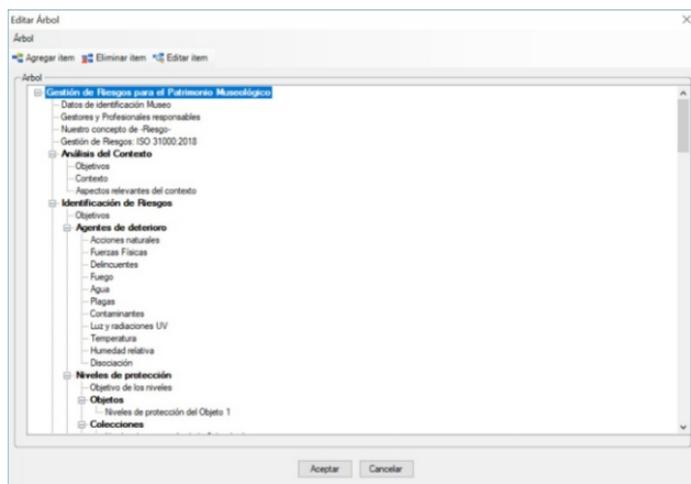
- **Realizar un Nuevo proyecto:** Desde aquí entrará a realizar un documento de 'Gestión de Riesgos para Patrimonio Museológico' totalmente nuevo.
- **Realizar un Nuevo proyecto a partir de un perfil de trabajo:** Desde aquí entrará a realizar un documento nuevo pero a partir de un Perfil de trabajo previamente creado o existente. Se trata de empezar no a partir de un documento en blanco, sino a partir de una serie de items predefinidos. Esta opción permitirá unificar criterios a nivel de responsables y evaluadores.
- **Abrir proyecto existente:** Desde aquí abrirá un documento previamente realizado, para su consulta o modificación.

A1 Realizar un Nuevo proyecto de 'Gestión de Riesgos para Patrimonio Museológico'

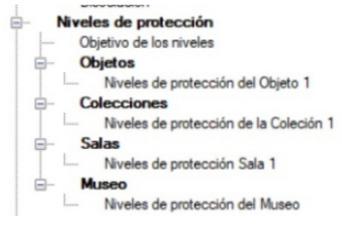
Para realizar un nuevo documento, tal como hemos comentado, deberá navegar en sentido descendente por los diferentes items del árbol explorador. Antes de empezar si lo considera necesario o en el momento apropiado (*como normalmente suele ser*) podrá personalizar el árbol explorador de items para ajustarlo a las necesidades del *Museo, Colección, Sala o Acervo* objeto de esta gestión. Así pues una secuencia normal de trabajo sería la siguiente:

1er Paso: Configurar el árbol explorador de items de la aplicación.

Antes de empezar a trabajar sería conveniente acceder al desplegable de Editar árbol:



y personalizar la aplicación, especialmente en lo referente al apartado de Niveles de protección, ya que por defecto la aplicación de software tal como se observa en la imagen, solamente define para Objetos, Colecciones, Salas y Museo un ítem de cada uno de estos niveles de protección, por lo que muy probablemente haya que crear diferentes Objetos, diferentes Colecciones y/o diferentes Salas.



Por defecto la aplicación ofrece un árbol explorador editable, que le permite:

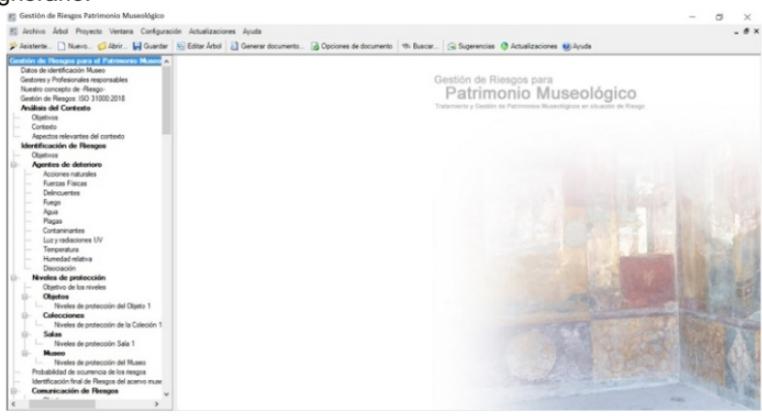
- Agregar ítems
- Eliminar ítems
- Editar ítems
- Y arrastrar un ítem para cambiarlo de posición y anidarlo de otro modo.

Al finalizar los cambios, deberá pulsar el botón de **ACEPTAR** del propio editor, y la nueva estructura del árbol quedará modificada conforme sus necesidades.

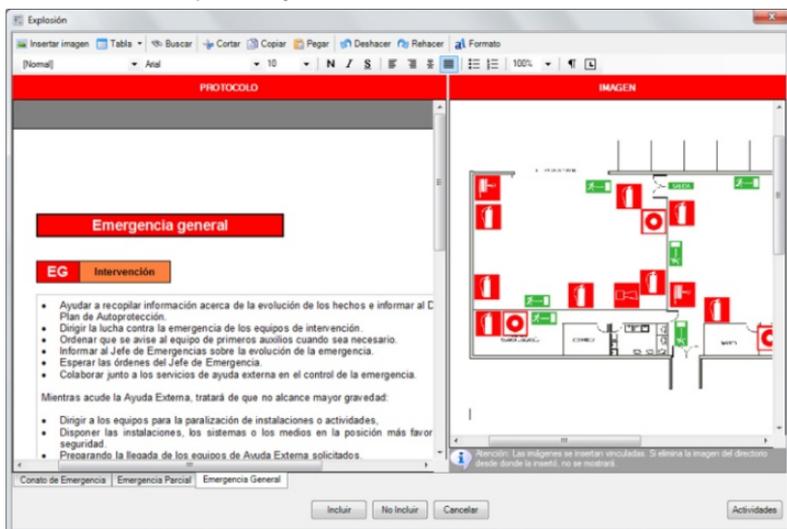
Si quiere guardar esta estructura de árbol para reutilizar en otras situaciones, puede desde el menú de ARCHIVO, el guardarlo como *Perfil de Trabajo*, para reutilizar en próximos trabajos esta estructura.

2º Paso: Navegación por el árbol explorador

Ahora, ya puede navegar por el árbol explorador, accediendo a los diferentes ítems, cumplimentando datos o si un ítem no desea incluirlo pues ignorarlo.



Igualmente si debe incluir planos o imagenes en alguno de los items, puede hacerlo a medida que trabaja.



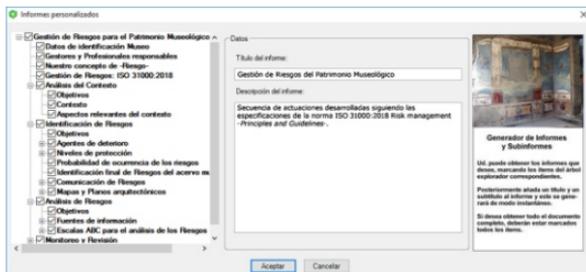
Tenga presente que los planos e imagenes insertados se incluyen en el documento de trabajo, es decir que conforme inserte imagenes /planos/fotos, etc. el documento irá ocupando más espacio en Mb.

3er Paso: Generar el Documento

Una vez finalizada la navegación, o bien siempre que quiera consultar el estado actual de desarrollo del documento de trabajo en cualquier momento, puede generarlo.

Para ello, desde el menú de *Archivo* debe acceder a *Generar documento*.

Observe en la imagen inferior como esto le muestra un nuevo árbol explorador, que incluye solamente los items del árbol que hayan sido incluidos, e ignora el resto de items.



Además es posible generar todo el documento completo o solamente determinadas partes del mismo. Para ello solo debe marcar que items desean que formen parte del documento impreso.

El documento una vez generado se muestra en un editor de textos que forma parte de la aplicación, y desde el cual es posible maquetarlo antes de la impresión, y luego una vez maquetado, imprimirlo directamente o guardarlo en formato DOC, RTF o PDF.

El índice del documento podrá verlo cuando lo imprima, o cuando lo guarde en formato DOC o cuando lo guarde en formato PDF.

A2 Realizar un Nuevo proyecto de 'Gestión de Riesgos para Patrimonio Museológico' a partir de un perfil de trabajo.

Si Ud. ha definido *Perfiles de trabajo con anterioridad*, desde esta opción accederá a cargar uno de estos *Perfiles de trabajo*. Por lo tanto los valores por defecto mostrados por la aplicación serán sustituidos por los definidos en el *Perfil de Trabajo*.

Esto le permitirá unificar criterios a nivel de evaluación de riesgos, definir y configurar la estructura del árbol, personalizar los contenidos, etc. De manera que operaciones repetitivas (*por ejemplo Gestionar Riesgos de todas las colecciones*) las tenga que realizar cada vez, ya que bastará tener un *Perfil de Trabajo* para Gestionar Riesgos de Colecciones o de Salas, o de obras pictóricas, etc.

Una vez cargado el Perfil de Trabajo, ya puede comenzar a trabajar con el mismo como lo haría con un documento nuevo, por lo tanto es aplicable al mismo todos los aspectos contemplados en el apartado anterior de *Realizar nuevo proyecto*.

A3 Abrir proyecto existente de 'Gestión de Riesgos para Patrimonio Museológico'.

Lógicamente cuando Ud. está trabajando en un proyecto de '*Gestión de Riesgos para Patrimonio Museológico*' a medias, puede abrirlo en cualquier momento para seguir trabajando con el mismo. Desde esta opción es posible trabajar con cualquier documento de trabajo (extensión *.grm).

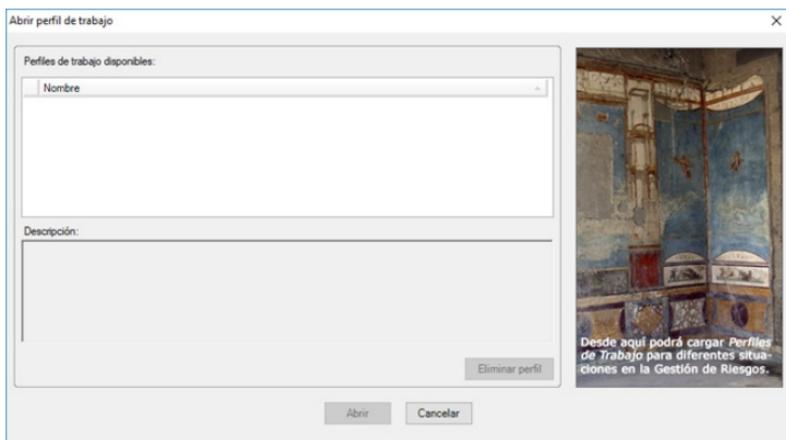
Una vez abierto un proyecto, puede trabajar con el mismo definiendo, modificando o configurándolo de nuevo, por lo tanto es aplicable al mismo todos los aspectos contemplados en el apartado anterior de *Realizar nuevo proyecto*.

B) Perfiles de trabajo

Un *Perfil de trabajo* es una plantilla de partida. Es decir que si va a realizar tareas repetitivas, lo mejor es que en lugar de partir del árbol explorador de ítems y del contenido por defecto que ofrece la aplicación, se cree usted un *Perfil de trabajo* cuya estructura del árbol y cuyo contenido en los ítems por defecto será el que considere más apropiado como autor.

UrbicAD no proporciona *Perfiles de trabajo* de '*Gestión de Riesgos para Patrimonio Museológico*'. Por defecto ofrece una estructura que es totalmente modificable por el usuario, razón por la que la estructura propuesta pueda modificarse y a partir de la misma crearse cualquier *Perfil de trabajo*.

El usuario puede crear cuantos *Perfiles de trabajo* desee, no habiendo límite. Una vez abierto un *Perfil de trabajo*, ya es un documento como otro cualquiera. Es decir que el *Perfil de trabajo* es una plantilla de partida, pero que una vez abierta ya se trata de un documento más.



B1 Cómo añadir in perfil de trabajo nuevo

Para añadir un *Perfil de trabajo* nuevo (*en local* o *en su caso en el 'Document Center'*) a los existentes, deberá abrir bien un documento nuevo o un documento procedente de algún Perfil predefinido anteriormente. A partir de aquí y hechos los cambios oportunos, al guardar los trabajos mediante la opción de *Guardar como Perfil de trabajo*, o bien *Guardar Perfil de trabajo en el Document Center* estamos creando un Perfil nuevo el cual se agregará a los existentes.

Es conveniente que añada una descripción asociada al nombre del Perfil

creado, ya que de este modo podrá identificarlo rápidamente.

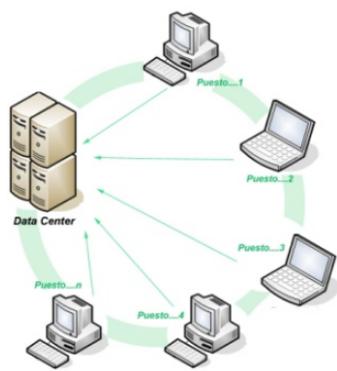
B2 Cómo eliminar un Perfil de trabajo existente

Para eliminar un *Perfil de trabajo* deberá desde el cuadro de diálogo mostrado (*en local o en su caso en el 'Document Center'*), seleccionar el *Perfil de trabajo* a eliminar y posteriormente pulsar el botón de *Eliminar perfil* que se observa en el mismo.

C) Trabajando con el 'Document Center'.

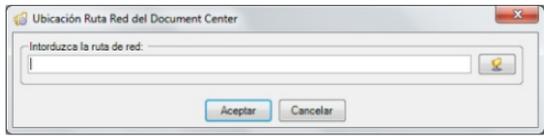
Ud. puede trabajar con los *Perfiles de Trabajo* que Ud. ha desarrollado, de dos modos diferentes:

- **En local:** En este caso, los Perfiles de trabajo estarán alojados en su equipo, por lo que solo los podrá utilizar Ud.
- **En el 'Document Center':** En este caso, los Perfiles de trabajo estarán alojados en un equipo (*puede crearse en cualquier equipo de la red aunque lo normal será que sea el servidor*) al cual pueda acceder el personal autorizado. Este equipo es el denominado "*Document Center*", de tal manera que permitirá que los Perfiles de trabajo alojados en el mismo puedan ser compartidos y utilizados de modo global por todos los usuarios autorizados.



Configurando el Document Center:

Acceda al desplegable de *Configuración*, de la barra de menús superior del programa. Del cuadro de diálogo mostrado, seleccione o introduzca la ruta de red o carpeta que actuará como *Document Center*.



Logicamente esta carpeta de red, deberá ser creada y compartida en red con anterioridad. Aproveche para asignarle los permisos de acceso que desee a dicha carpeta, así como restringir los accesos a personal no autorizado.

LICENCIA DE UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE

ESTE ES UN CONTRATO ENTRE VD. Y URBI CAD ARCHITECTURE S.L., COMPAÑÍA CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE ESPAÑA.

DEVUELVA EL SOFTWARE ANTES DE UTILIZARLO, SI NO ESTÁ CONFORME CON LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

Cláusula 1. Utilización del Software.

Ud. puede instalar una copia del Software en cualquier dispositivo de almacenamiento, hasta un número máximo de ordenadores correspondiente al número de licencias adquiridas.

Una vez instalado el software en un equipo, debe ser validada la licencia, que podrá ser trasladada a otros equipos pero se deberán seguir las indicaciones para saber cómo trasladarla sin errores. Ante cualquier duda, contactar con UrbiCAD.

En caso de pérdida, robo, deterioro o extravío del equipo donde está instalada la aplicación, UrbiCAD no repondrá la licencia (el Código de la Licencia), debiendo en tal caso el afectado adquirir una segunda licencia (tal como le sucedería si le roban, pierde o extravía un teléfono móvil, que Ud debe comprar otro).

Cláusula 2. Documentos generados .

Ud. puede desplegar, modificar, reproducir y distribuir cualquier documento generado con el software, siempre que se trate de documentos en los que como Usuario, sea autor.

Cláusula 3. Derechos de Propiedad Intelectual (Copyright).

El software de UrbiCAD Gestión de Riesgos Patrimonio Museológico y cualquier copia que haga son propiedad de UrbiCAD Architecture s.l., estando protegido por la Leyes internacionales de la Propiedad Intelectual.

El presente contrato no le concede ningún derecho sobre la propiedad intelectual del software. Ud. Al adquirir el paquete se convierte en usufructuario (es decir con derecho a disfrutar pero no a disponer).

Cláusula 4. Transmisión.

No podrá alquilar, arrendar, sublicenciar o prestar el software de UrbiCAD Gestión de Riesgos Patrimonio Museológico bajo ningún aspecto o circunstancia.

Cláusula 5. Garantías.

UrbiCAD architecture s.l. garantiza durante un periodo de 90 días desde la recepción del software, que funcionará de estricta conformidad con la documentación recibida.

Para efectuar una reclamación durante el periodo de garantía, deberá devolver el software, con objeto de ser repuesto por un software operativo y en condiciones.

Todo cuanto antecede constituye el único y exclusivo derecho que tiene Ud. en caso de incumplimiento de la garantía por parte de UrbiCAD.

Cláusula 6. Renuncia de garantías.

Excepto la garantía limitada establecida en la clausula 5 anterior, UrbiCAD no concede ninguna garantía, expresa, implícita ni reglamentaria, con relación a cualesquiera otros aspectos, incluidos pero no limitados a la no violación de derechos a terceros, comerciabilidad o idoneidad para cualquier fin determinado. UrbiCAD y sus

proveedores no garantizan ni pueden garantizar el funcionamiento en todas las plataformas Windows futuras así como los resultados que puedan obtener ahora o en el futuro al utilizar el software de UrbiCAD Gestión de Riesgos Patrimonio Museológico.

Claúsula 7. Limitación de responsabilidad.

En ningún caso, bajo ningún aspecto o circunstancia UrbiCAD architecture s.l. o sus proveedores serán responsables frente a Ud. por daños consiguientes, directos, indirectos, incidentales, accidentales, punitivos o especiales, incluyendo cualquier pérdida de beneficios o patrimonio, sanciones, multas, responsabilidades civiles, penales o administrativas derivados de la utilización que Ud. haga de UrbiCAD Gestión de Riesgos Patrimonio Museológico y de sus documentos generados o de su falta de habilidad para instalar y/o utilizar el software, o de las omisiones y errores que produzca, por no repasar los documentos, no ajustarse estos a la normativa o a las exigencias de cualquier tipo de Organización gubernamental o a los planos que Ud. debe incluir debidamente como Autor de los mismos.

Recuerde que esta aplicación es una ayuda, pero que es el autor de la Gestión de Riesgos quien en último término decide. Y Ud. debe ser muy consciente de ello.

Claúsula 8. Ley aplicable y Disposiciones Generales.

El presente contrato se regirá por las leyes vigentes en España.

Este contrato solo podrá ser modificado mediante escrito firmado por la dirección de la compañía UrbiCAD architecture s.l.

Con renuncia expresa a su propio fuero o domicilio, cualquier duda, cuestión o litigio que pueda surgir de la interpretación de este Contrato, las partes se someterán a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales competentes de la ciudad de Valencia.

Este es el contrato entero entre UrbiCAD architecture s.l. y Ud. con respecto al software de UrbiCAD Gestión de Riesgos Patrimonio Museológico y reemplaza toda representación, discusión, compromiso, contrato de licencia de usuario final, comunicación o publicidad relacionados con el software de UrbiCAD Gestión de Riesgos Patrimonio Museológico.

Datos de la Licencia:

